ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 638/2011

SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES CONVENCIONALES DE DISTRIBUCIÓN

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 1

Asunción, 19 de setiembre de 2011

Señores Oferentes:

Haciendo referencia a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 638/2011 para el Suministro de Transformadores de Distribución, hemos recibido de algunos de los oferentes las siguientes consultas:

Consulta 1

Sección IV Condiciones Especiales del Contrato – Punto CGC 34.1 (a) – favor aclarar, ya que se cita al punto CGC 14, el cual no tiene relación.

Respuesta

Favor remitirse a la Addenda Nº 1

Consulta 2

Sección VII Anexos – Anexo Nº1 – Documentos que componen la Oferta, Punto J. Cualquier otro documento adicional requerido.
Dice que en caso de que algún ensayo no fuera adjuntado a la oferta, éste se debe presentar en un plazo no mayor a 48hs desde realizada la solicitud por el Comité Evaluador. Consulta, que ocurre en el caso que el oferente presente ensayos, pero no a satisfacción, los cuales deben volverse a realizar, y siendo que el comité debe practicar plazos para que la convocante cumpla con el Art.28 de la Ley 2051?

Respuesta

Las consultas solo serán sobre documentos no sustanciales que no hayan sido adjuntados a la oferta. En el caso de los Ensayos de Tipo que hayan sido presentados con la oferta pero que resultaron con valores no satisfactorios, no se realizará ninguna consulta y la oferta será descalificada.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

Consulta 3

EETT 04.13.25 Rev3 – Punto 4.4.3 Marcación del Conmutador. Consultamos si puede eliminarse, ya que no corresponde para con el conmutador externo que fue agregado a esta revisión.

Respuesta

Aclaramos que el conmutador es interno y las marcaciones solicitadas son requisitos establecidos en la Norma NBR 5440, por lo tanto solicitamos ajustarse a las especificaciones técnicas.

Consulta 4

EETT 04.13.25 Rev3 – Figura 5 – indica un aislador de sujeción interna y en el Punto 4.2.6.5 dice de sujeción externa. Consultamos cual de los dos tipos es el solicitado?

Respuesta

Aclaramos que los aisladores deben ser de sujeción interna, el diseño orientativo solo sirve a fines de ilustrar el terminal tipo prensa ojal. Favor remitirse a la Addenda Nº 1 donde el diseño ha sido corregido.

Consulta 5

EETT 04.14.14 Rev4 - Figura 11 – indica un aislador de sujeción interna y en el Punto 4.2.6.5 dice de sujeción externa. Consultamos cual de los dos tipos es el solicitado?

Respuesta

Aclaramos que los aisladores deben ser de sujeción interna, el diseño orientativo solo sirve a fines de ilustrar el terminal tipo prensa ojal. Favor remitirse a la Addenda Nº 1 donde el diseño ha sido corregido.

Consulta 6

Las planillas de datos garantizados son una descripción detallada del transformador que fue sometida a los ensayos de tipo que es ofertado en la licitación. Los ensayos de tipo o especiales tienen como objetivo asegurar que el transformador cumple con las especificaciones técnicas. Esta afirmación es incorrecta puesto que en la práctica la Convocante no verifica el cumplimiento de los datos garantizados. Normalmente el único punto que es verificado es el de pérdidas totales, pérdidas en vacío, así como la impedancia del mismo. Los demás datos constructivos de la parte activa no son verificados. Tampoco certifica de manera alguna que los relatorios de ensayos de tipo corresponden al modelo ofertado en los

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

datos garantizados, y mucho menos que ellos transformadores tengan las mismas pérdidas, y características eléctricas no aseguran que estos correspondan con los garantizados en la oferta. Significa que los relatorios de ensayos de tipo son una mera formalidad que no asegura el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Otra cuestión es que los ensayos de tipo o especializados a una o más unidades especialmente preparados para dichos ensayos. Las unidades entregadas durante la recepción de unas unidades ya no siguen el mismo estándar de construcción que el prototipo ensayado. Esta es otra razón por la que afirmo que la convocante no tiene asegurado el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
El único procedimiento que podría asegurar que los transformadores cumplen con las especificaciones técnica, es el ensayo completo (incluyendo los ensayos de tipo) a uno de los transformadores en forma aleatoria o por muestreo. Este procedimiento asegurara que los transformadores proveídos cumplan las especificaciones técnicas.
Dado que este procedimiento es impracticable, por el tiempo de demora de los ensayos en el extranjero se solicita a la convocante eliminar de las especificaciones técnicas los ensayos que son efectuados en el extranjero, hasta que exista una institución neutra nacional que pueda efectuar dichos ensayos en forma local.

Dadas las afirmaciones anteriores: podría la Convocante obviar los ensayos de tipo realizados en el extranjeros como ser: EETT 01.14.14 REV. 3 y 04.13.25 REV.2 – ITEMS 5.1.1.1. – 5.1.1.1.3 – 5.1.1.6

Respuesta

Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta Nº 10.

Nos advenimos en favor a lo ya resuelto por la DNCP en ocasiones anteriores en lo referente a la presentación de los Ensayos de Tipo con la oferta.

Entendemos además que, si existen fabricantes que se encuentran en plena tarea gestionando y realizando los Ensayos de Tipo en el exterior para la presente Licitación a fin de ajustarse al Pliego, la ANDE no puede imponer exigencias diferentes para otros oferentes.
Por lo tanto solicitamos que se ajuste a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 7

Podrá el oferente proveer un transformador diferente al descrito en las planillas de datos garantizados suministrados con la oferta.

Respuesta

Los equipos entregados deberán responder a los Datos Garantizados con la oferta.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

Consulta 8

Podrá el oferente proveer más de un modelo de transformador durante el curso de la recepción de los mismos

Respuesta

Favor remitirse a la respuesta de la Consulta 7

Consulta 9

Que procedimientos utilizará la convocante para asegurar que el transformador ofertado coincide plenamente con el transformador proveído.

Respuesta

Obviamos dar una respuesta ya que el tenor de la consulta no tiene relación con el proceso licitatorio. Sin embargo, aclaramos que los equipos serán recepcionados conforme a lo establecido en las Especificaciones y el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 10

La licitación fue publicada en fecha 29/08/11. Las EETT presentan cambio sustanciales principalmente en las EETT 04.13.25. La convocante solicita además que los ensayos de tipo sean suministrados con la oferta o en un lapso no mayo de 48 horas después de la solicitud del comité de Evaluación.

La convocante cree que es posible que alguna empresa pueda cumplir con el plazo de no más de 24 días para la presentación de los ensayos de tipo

Respuesta

Es de nuestro conocimiento que existen empresas que ya se encuentran en pleno proceso de realización de los Ensayos de Tipo en el exterior por lo que entendemos que éste es un requisito que puede ser cumplido a fin de que los ensayos sean presentados con la oferta.
Por lo tanto la única prórroga que se concederá es la indicada en la Addenda Nº 1.

Consulta 11

Atento a los principios Generales de la Ley 2051:

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

Art. 4 que establece claramente que las Convocante deberán promover e incentivar la mayor amplitud y participación de empresas, posibilitando que estas compitan en la igualdad de oportunidades y de competencia, NO EXCLUYENDO NI LIMITANDO PARTICIPACION.
Art 7 que establece claramente que las Convocantes deberán fomentar la participación de las pequeñas y medianas empresas. Considerando además las cantidades a ser contratado el corto plazo de entrega establecido. Los Principios y Garantía de participación justa, equitativa, igualitaria y transparente consagrados en la Ley 2051.
Solicitamos:
Se mantenga la forma de adjudicación que siempre estuvo vigente en ANDE. Propuesta presentada por la ANDE, consensuada con todos los oferentes, en la Audiencia Publica convocada por el DNCP por así convenir a todas las partes involucradas.
No reprenda ningún beneficio para la ANDE, ni para los Oferente, modificar lo ya consensuado entre las partes involucradas, y se estaría con ellos limitando las participación efectiva de empresas, en contra de todos y cada uno de los principio de la Ley 2051, exponiendo injustificadamente este proceso a cuestionamiento e impugnaciones, desde su inicio ante de la misma apertura de ofertas.

Respuesta

No se ha realizado ninguna modificación en la forma de adjudicación. El texto presentado en el Pliego de Bases y Condiciones corresponde al mismo presentado en ocasión de la Audiencia Pública y el mismo no fue consultado u objetado en su momento por ninguno de los fabricantes e interesados presentes. La forma de adjudicación es la misma que siempre estuvo vigente y por lo tanto será mantenida.

Consulta 12

Nos dirigimos a usted en el marco del proceso de invitación en referencia a fin de solicitar prorroga de 35 días en la fecha presentación que seria 22 de setiembre del 2011 para una mejor preparación del proceso licitatorio

Respuesta

Favor remitirse a la Addenda Nº 1.

Consulta 13

Las Especificaciones Técnicas 04.14.14 Rev.4 y la 04.13.25 Rev.3 fueron aprobadas el 17/08/2011 y fueron publicadas el 29/08/2011, cuando es publicado el nuevo PBC de la LPN 638/2011, cuya apertura de ofertas está prevista para el día 22/09/2011, a solo 18 días hábiles de publicada ambas EETT.
Considerando que algunos ensayos son realizados fuera del país.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

Solicitamos: una prórroga de por lo menos 30 días para la apertura de ofertas de la LPN 638/2011, de forma a dar cumplimiento a la presentación de los Ensayos de Tipo para cada ítem solicitado.

Respuesta

Favor remitirse a la Addenda Nº 1.

Consulta 14

Estos documentos adicionales a ser presentados con la oferta, son documentos de carácter sustancial? , es decir, la falta de presentación de uno de ellos junto con la oferta, determina la descalificación de dicha oferta por parta de la Convocante?? En caso de que el Oferente omita presentar junto con la oferta, uno cualquiera de los documentos indicados en los ítems a) a k) la Convocante al momento de la evaluación, solicitara al oferente que presente la información omitida o simplemente desestimara dicha oferta?

Respuesta

Las documentaciones adicionales no son sustanciales. La falta o presentación de los mismos en el acto de apertura no descalificará la oferta. Sin embargo, si a solicitud del Comité de Evaluación, el oferente no los presentare en un plazo de 48 horas de realizada la consulta por la Convocante la oferta será descalificada.

Consulta 15

ENSAYOS DE TIPO:

a) Los ensayos de tipo pueden ser realizados a la cantidad de números de series de transformadores que el oferente disponga
b) Como determina la ANDE cual de diferentes números de series ensayados, es el prototipo o numero de serie madre a ser producido

Como determina ANDE si los diferentes números de series ensayados son todos constructivamente iguales y del mismo modelo o proyecto eléctrico

Respuesta

Las Especificaciones Técnicas en el apartado dedicado a Ensayos de Tipo aclaran que los ensayos deberán ser realizados sobre una sola máquina.

Consulta 16

Favor aclarar si la ANDE evaluará y calificará técnicamente las ofertas comparando los resultados de los Ensayos de Rutina y de Tipo del prototipo ensayado, con los límites indicados en las Especificaciones

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

Técnicas y los valores declarados por el oferente en su Planilla de Datos Garantizados, para así determinar si los bienes ofertados cumplen, se ajustan y técnicamente están conformes?
En caso que algún Ensayo del oferente NO cumpla con las EETT y /o la Planilla de Datos Garantizados, será descalificada su oferta?

Respuesta

Las ofertas serán evaluadas conforme los Datos Garantizados y los resultados de los Ensayos de Tipo y de Rutina con las tolerancias indicadas en las Especificaciones Técnicas.
En caso que algún ensayo no cumpla con los requerimientos de las Especificaciones Técnicas o las Normas respectivas, la oferta será rechazada.

Consulta 17

Aplicación de la fórmula de Pérdidas

a) Que variables intervienen y de que cálculo resultan los coeficientes 4.519,7 Wfe y 1.506,6 Wtot.?
b) Al aplicar la fórmula de pérdidas para comparar las ofertas, ANDE utilizará el valor de pérdidas Wfe. y Wtot. Informado en los Ensayos de Rutina del prototipo o el informado por el oferente en su Planilla de Datos Garantizados.

Respuesta

No se entrarán a detallar las variables y los cálculos de los que resultan los coeficientes la fórmula anterior ya que con este patrón son comparadas todas las ofertas por lo que independientemente de cómo haya sido calculada, la fórmula tiene el mismo efecto sobre todos los oferentes.

En el caso de la valoración de las pérdidas para la comparación económica, se utilizarán los valores Garantizados de Pérdidas que deberán ser reflejados en los Ensayos de Rutina los cuales deberán encontrarse dentro las tolerancias establecidas en las Especificaciones Técnicas.

Consulta 18

Favor revisar y aclarar la redacción del numeral 2 Requisito para calificación Posterior (IAO 36.1)

c) Experiencia y Capacidad Técnica
(i) Existencia Legal…, comprobado con documentos indicados en el Anexo i, numeral C) y D)? Documentos Legales?
(ii) … donde dice numeral H) 1), debe decir I) 1)
(iii) … donde dice numeral H) 2), debe decir I) 2)

Respuesta

Favor remitirse a la Addenda Nº 1

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

Consulta 19

Favor revisar y aclarar la redacción en la CGC 14.1 – 14.2 – 14.3. Hay inconsistencia en la redacción del 2do párrafo del numeral a) y la redacción del numeral c)

Respuesta

Favor remitirse a la Addenda Nº 1

Consulta 20

Favor aclarar en la CGC 21.2 que se refiere al Embalaje, aclarar si aplica o no el CGC 21.2

Respuesta

Favor remitirse a la Addenda Nº 1

Consulta 21

Favor aclarar en la CGC 34.1, hace referencia a la Cláusula CGC 14, sin embargo, esta no se refiere en parte alguna a la terminación del contrato

Respuesta

Favor remitirse a la Addenda Nº 1

Consulta 22

Favor aclarar en ambas EETT, en el punto 4.2.6 cual debe ser la distancia mínima entre aisladores de AT.(centro a centro)

Respuesta

No se especifica distancia mínima ya que la separación de los aisladores responde a distancias eléctricas en el aire definida por los Ensayos Dieléctricos, por lo que el fabricante lo deberá definir en base a estos ensayos.

Aclaramos además, que el transformador monofásico solo tiene un aislador de AT.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

Consulta 23

En el punto 4.2.16.2, soporte de fijación del descargador. Se podrá reemplazar la planchuela de acero por los pernos de sujeción pasantes?

Respuesta

Favor ajustarse a las Especificaciones Técnicas

Consulta 24

Las Especificaciones no permiten el contenido de PCB en el aceite aislante. Se podrá eliminar de la placa de características, el campo de cantidad de PCB, a que se refiere la especificación sea incluido en la placa?

Respuesta

Favor ajustarse a las Especificaciones Técnicas

Consulta 25

En el punto 5.1.1.1, ítem 1.a) de la Especificación 04.13.25 Rev.3 y 4.14.14 – Rev.4 dice "el transformador debe ser ensayado por la corriente establecida en la tabla 2 de estas especificaciones" Favor aclarar si este comentario corresponde al ensayo de corto circuito dinámico y no a las pruebas de rutina.

Respuesta

Los valores indicados en la tabla se encuentran expresado en kiloamperios por lo tanto necesariamente se refiere a los ensayos de corto circuito dinámico.

Consulta 26

Consultamos si en el punto 4.2.5 podrán ofertarse núcleos en chapas de acero de metal amorfo, ateniendo a que la Norma 5440 "Transformadores para redes aéreas de distribución – Padronización, incluida en el 2.1 de estas EETT, considera este tipo de material para el núcleo y el punto 2.3 de estas EETT, aclara que serán aceptadas otras Normas de Fabricación, siempre y cuando se aseguren una calidad de Equipo igual o superior (por medio de Ensayos de Tipo y de Rutinas) a lo establecido en esta EETT y no se contradigan con las Normas establecidas en el 2.1.- Su utilización constituye un avance en la tecnología.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

Respuesta

Hasta la fecha la ANDE no ha realizado un estudio técnico respecto a núcleos con chapa de metal amorfo, por lo tanto esta tecnología formará parte de una posterior revisión de las Especificaciones Técnicas ya que se requiere realizar un estudio de pérdidas para ajustar los valores a la tecnología planteada.

Consulta 27

Favor verificar el punto 4.4.4.2 no aplica para conmutador interno.

Respuesta

Favor remitirse a la Addenda Nº 1

Consulta 28

En el punto 5.5 Tolerancias para las características eléctricas, las tolerancias de la tabla 9 son aplicadas para todas las unidades ensayadas, ensayos de tipo y rutina

Respuesta

Sí.

Consulta 29

En el punto 6 Alcance del suministro, para esta licitación no se aplican los puntos 6.1.1 Perchas de fijación, el 6.2 Repuestos. Tampoco se aplica el punto 7 Embalaje.

Respuesta

No se requiere la provisión de embalaje.

Consulta 30

Con relación a los ensayos tipo, no se establece en el pliego el momento de presentarlos. Con la oferta o antes de la segunda entrega como estaba previsto en el pliego que fuera expuesto en la audiencia publica. Solicitamos se mantengan el plazo de entrega con la segunda entrega debido a los siguientes motivos: Las especificaciones técnicas fueron modificadas en relación a la última licitación y los ensayos tipo solo pueden realizarse en los laboratorios extranjeros. Consecuentemente se requiere de un tiempo mínimo de sesenta días para su obtención.

DPTO. LICITACIONES SECCION L.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

Respuesta

Así como indicado en el apartado I) del Anexo Nº 1 los Ensayos de Tipo (Addenda Nº 1) deben ser presentados con la oferta. Complementamos la respuesta haciendo referencia a las Consultas Nº 6 y Nº 10 y sus respectivas Respuestas.

Consulta 31

Solicitamos aclaración precisa a la ANDE sobre los ensayos tipos que son realizados en la Universidad de Sao Paulo, pues, luego de haber provisto mas de 400 transformadores de 100 kVA con los ensayos aprobados por ANDE, la misma nos rechaza una oferta por considerarlos inválidos. En la última licitación esto fue elevado a carácter de protesta y aún no tenemos dictamen de la DNCP al respecto.

Respuesta

Los temas relacionados a otros procesos licitatorios no hacen a están vinculados a este llamado.
Solo a modo de referencia la DNCP ya ha emitido una Resolución al respecto de su caso particular.

Consulta 32

Considerando el artículo Nº 22 de la Ley, la ANDE no podrá realizar modificaciones en el Pliego cuya consecuencia sea limitar el número de oferentes, una vez que el pliego haya sido publicado. Si la presentación de los ensayos tipo se realizará hasta la segunda entrega, entonces mas fabricantes podrían ofrecer mejores preciso, lo que redituaría en mejores preciso para la ANDE.

Respuesta

Hasta la fecha no se introducido ninguna modificación sustancial en el Pliego de Bases y Condiciones desde que fue oficialmente publicado en fecha. 29/08/2011.

La Audiencia Pública fue a efectos de poner a conocimiento de los fabricantes locales las nuevas Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones que sería publicado posteriormente, por lo tanto no se puede considerar que Pliego presentado en esa oportunidad corresponda exactamente al que fue oficialmente publicado, ya que durante la Audiencia se realizaron numerosas modificaciones que fueron consensuadas entre las partes. Bajo el supuesto planteado de que no pueden realizarse modificaciones en el Pliego presentado en la Audiencia, ninguna de las modificaciones generadas a raíz de las consultas y peticiones realizadas en esa oportunidad podrían entonces ser introducidas en el Pliego oficialmente publicado.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

Complementamos nuestra respuesta haciendo referencia a la Consulta Nº 6 y Nº 10 y sus respectivas Respuestas.

Consulta 33

¿Los datos garantizados deberán ser presentados con la oferta y son de carácter sustancial?

Respuesta

Favor remitirse al apartado G) del Anexo Nº 1 emitido con la Addenda Nº 1

Atentamente,

DPTO. DE LICITACIONES
SECCION